

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

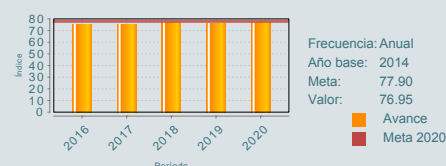
03

El objetivo del Programa es fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) mediante la transferencia de recursos económicos y asesorías, para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por medio del diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal. Los MAM están conformados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y por las Unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y pueden acceder anualmente a los recursos del Programa con carácter de subsidios, conforme a las Reglas de Operación (ROP). El Programa cuenta con la Modalidad I dirigida al ámbito estatal y la Modalidad II al ámbito municipal.

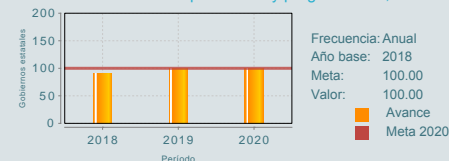
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con evaluaciones de Impacto, ya que es un programa para el fortalecimiento institucional. Las últimas evaluaciones de 2018, una de Consistencia y Resultados y otra de Procesos, señalaron que el Programa presentaba avances importantes, ya que cuenta con instrumentos y herramientas que han permitido acercar apoyos y colocar en las agendas estatales y municipales la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres. También señalaron que, los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del PFTPG, a nivel de Fin y Propósito no eran suficientes, toda vez que no medían adecuadamente sus resultados. En el 2020, el indicador de Fin, Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa, registró un avance de 76.95, mayor al que alcanzó en 2018 de 76.6 y de 76.2 en 2019. El indicador de Propósito, Porcentaje de gobiernos de las entidades federativas que incorporan la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional y en las acciones gubernamentales para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres, alcanzó el 100% de la meta anual, en razón de que los MAM contribuyeron a que los 32 gobiernos de las entidades federativas realizaran acciones con perspectiva de género, mismo avance al de 2019 y mayor en 9.37 puntos porcentuales al de 2018, año de inicio de medición del indicador. (ECR18, EPR18, ICP20, ROP20)

Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa



Porcentaje de gobiernos de las entidades federativas que incorporan la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el



Definición de Población Objetivo:

La población objetivo la integran las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas en las alcaldías de la Ciudad de México; es decir, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	387
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

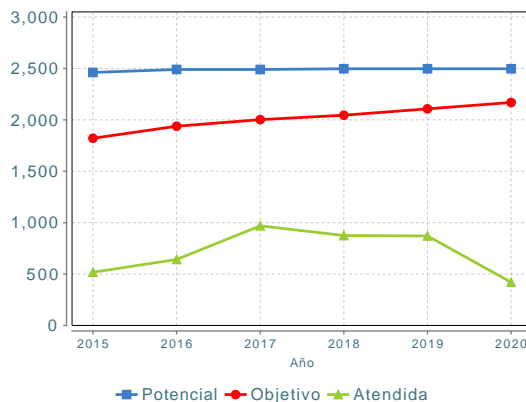
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	IMEF e IMM Unidad Administrativa
---------------------	------------------------------------

Valor 2020

Población Potencial (PP)	2,497
Población Objetivo (PO)	2,169
Población Atendida (PA)	420
Población Atendida/ Población Objetivo	19.36 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene cobertura en las 32 entidades federativas. En 2020, la PA fue de 32 IMEF y 388 municipios apoyados para la instalación y el fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres, seleccionados por las IMEF. Existe un municipio más atendido, debido a que el municipio de Dzitbalché en Campeche no se contabilizó por no tener clave del INEGI. La PA en 2019 era de 871 MAM beneficiados y de 420 en 2020, debido a que parte del recurso asignado al Programa se mantuvo con estatus de reservado por las instancias competentes, por lo que no fue posible beneficiar a los proyectos validados de la Modalidad II. La población objetivo no se desagrega por sexo ya que está conformada por los MAM. Los recursos se transfieren directamente de la Tesorería de la Federación, a las tesorerías o dependencias homólogas de las entidades federativas.

Análisis del Sector

Se alinea con el principio del PND 2019-2024 "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" que impulsa un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentable y sensible a las diferencias territoriales. Además, defiende el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y rechaza toda forma de discriminación. En 2020, el PFTPG no se alinea al "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024" ya que éste se publicó en diciembre de 2020. El presupuesto ejercido del Programa en 2020 disminuyó en 29.9% respecto a 2019, y su participación en el presupuesto del Ramo bajó a 2.92%.

Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = $\frac{(1)}{(2)}$
2015	360.56	49,060.00	0.73 %
2016	270.18	10,473.48	2.58 %
2017	303.63	7,229.01	4.20 %
2018	257.95	6,654.53	3.88 %
2019	251.31	6,340.70	3.96 %
2020	176.07	6,025.26	2.92 %

Año de inicio del programa: 2010

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: La continuidad del Programa ha permitido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas para el diseño y ejecución de acciones para contribuir a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. 2.F: Desde 2013 instrumenta una estrategia de empoderamiento para las mujeres, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, con la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. 3.F: El PFTPG registra avances importantes en la formalización de sus procesos operativos reflejándose en la actualización de su Manual de Procedimientos. 4.O: A nivel estatal se ha alcanzado una cobertura del 100%, el reto sigue siendo ampliar la cobertura a nivel municipal.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: El PFTPG cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados como principal fuente de información de resultados, no obstante, requiere ser revisada y actualizada para hacerlos más visibles y mostrar su contribución al objetivo superior. 2.D: La Plataforma e-transversalidad continúa siendo la principal herramienta informática para la operación y sistematización en sus diferentes procesos operativos, sin embargo, requiere en cada ejercicio fiscal una mejora continua como resultado de las recomendaciones de las personas usuarias, equipos evaluadores, así como de los órganos fiscalizadores. 3.D: Para muchos MAM el Programa es su fuente principal o única de financiamiento, aunque la poca experiencia, capacidades y bajo empoderamiento del personal en las IMM, las coloca en situación de desventaja tanto en la participación del programa, como en la calidad de sus proyectos y su ejecución. 4.D: El programa no cuenta con evaluaciones de resultados. 5.A: Existe dificultad para medir el avance en los municipios, dada la duración de los periodos de gestión y la falta de continuidad en las acciones ante los cambios y periodos cortos de la administración.

01

Recomendaciones

1. Revisar, actualizar o generar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá estar alineada a su objetivo general, mostrar su contribución al objetivo superior y medir los resultados esperados por la instrumentación del Programa. 2. Revisar y actualizar el Instructivo para el registro de proyectos de la Plataforma e-transversalidad, acorde a los cambios y nuevas necesidades de las personas usuarias, los equipos evaluadores, así como a las recomendaciones de los órganos fiscalizadores en el ejercicio fiscal en turno. 3. Incluir en el Programa acciones que permitan capacitar al personal de las IMEF para desarrollar estrategias estatales en coordinación con las IMM y se apoye la revisión y supervisión de los proyectos. 4. Llevar a cabo una evaluación de resultados que dé cuenta de los efectos que ha tenido la intervención del Programa y su incidencia en el avance en la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se realizó la actualización del Diagnóstico del Programa. 100%
2. La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se actualizó para el ejercicio 2021. 100%
3. Se elaboró un documento que contiene la información sobre la estrategia de cobertura del programa durante el periodo 2013-2018. 100%
4. Se realizó la actualización del instructivo de uso para cada uno de los módulos que componen la Plataforma e-transversalidad 2.0 2020. 100%.

Aspectos comprometidos en 2021

1. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados que incluya indicadores que midan resultados relacionados con el fortalecimiento institucional, la eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y el avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. Con el cumplimiento del ASM, se busca alinear los objetivos del Programa con los objetivos estratégicos del Programa Institucional del INMUJERES y del PROIGUALDAD, los cuales a su vez están alineados con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la intervención del Programa, y con ello identificar los posibles riesgos que afecten su desempeño y las acciones necesarias para lograr las metas y objetivos establecidos.

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. Se realizaron adecuaciones en los Criterios para la ejecución de metas tipo, para el diseño y elaboración de medios de verificación y documentos meta Modalidad I y II. Se incluyó el concepto de gasto "Artículos de protección sanitaria" como parte de los Gastos de coordinación y seguimiento de proyectos. Se realizaron reuniones virtuales de seguimiento para presentar algunas consideraciones para la ejecución de los proyectos beneficiados, el ejercicio y comprobación de los recursos otorgados en el marco del PFTPG, y conocer los avances en la ejecución de las actividades y metas que integran los proyectos.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Marco Antonio Díaz Morales
Teléfono: 5553226030
Email: madiaz@inmujeres.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Patricia Fernández Ham
Teléfono: 5553226030
Email: pfernandez@inmujeres.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383